DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,018] BUENOS-AIRES, VIERNES 20 DE AGOSTO DE 1841. [PRECIO 6 *rs*.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

ESPAÑA

—

Exposicion á las Córtes del Cabildo eclesiástico de Calahorra sobre la enagenacion de los bienes de la Iglesia.

El cabildo de la santa iglesia catedral de Calahorra acude al congreso de señores Diputados de la nacion á esponer con el mayor respeto la viva impresion y profundo sentimiento que ha causado al clero el decreto de la Regencia provisional de 21 de Enero último, relativo al proyeto de ley para la enagenacion de los bienes eclesiásticos.

El cabildo se cree obligado á reclamar y protestar de la manera mas legal y solemne que le sea permitido, contra una disposicion que juzga abiertamente opuesta á las leyes canónicas y civiles, y al derecho sagrado de propiedad tan espreso en la ley fundamental del Estado; contra una disposicion, que si por desgracia llegase á realizarse, seria el golpe mas funesto que podria darse á la iglesia española; pero que el cabildo confia no tendrá acogida en la justificacion, piedad, prudencia y sabiduría del Congreso nacional español, que es lo mismo que decir católico por excelencia.—A su alta penetracion no se oculta q' tanto los concilios generales, como los particulares y nacionales, y señaladamente los de nuestra España, prohiben clara y terminantemente y bajo las penas mas severas las enagenaciones de los bienes eclesiásticos, y que el Tridentino reconocido solemnemente por ley reino, y del cual los monarcas españoles se glorian ser protectores: este célebre concilio renovando las determinaciones de los anteriores, declara sujeto al anatema á cualquiera, aunque sea rey ó emperador, que usurpe los bienes de la iglesia ó rentas que la pertenezcan hasta la restitucion íntegra de todos ellos, y de cualquiera derechos ó jurisdicciones ocupadas, estendiendo estas penas aun para los clérigos que consientan la enagenacion. En iguales términos se esplican los concilios Toledanos, los de Sevilla, Tarragona, Lérida, y otros celebrados en diferentes siglos, en todos los cuales se observa el ardiente y notable celo con que han defendido siempre este derecho. Los padres y los doctores de la iglesia han enseñado constantemente la misma doctrina, calificando con las espresiones fuertes de hurto, sacrilegio, injusticia é iniquidad el apoderarse de tales bienes, y disponer de ellos por otro alguno, que no sea la iglesia. Los sumos pontífices han repetido y renovado la misma prohibicion en cuantas ocasiones y tiempos lo han juzgado necesario. Y la religiosidad del Congreso no se desentenderá en concepto del Cabildo de unas disposiciones tan respetables.

Nuestras leyes, así las venerandas de Partida como las de la Novísima Recopilacion y otras posteriores, han mirado con el mayor respeto los bienes de la iglesia y del clero; y los reyes, aun en el tiempo de su mayor poder y completo ejercicio de la soberanía, no se han juzgado con facultades para enagenar ni disponer de ellos por su propia autoridad, y han contado siempre préviamente con la pontificia en los casos particulares y urgentes, en que ha sido preciso echar mano de alguna parte de ellos.

El sábio y respetable Consejo de Castilla en la famosa consulta que diriguió al rey en el año de 1766 sobre acumulacion de bienes en la iglesia, se esplica con las siguientes palabras, que son muy notables; "En cuanto á los bienes ya adquiridos y poseidos hasta este tiempo (dice) no hay capacidad para que sobre ello se pueda tratar ni disponer sin espresa voluntad de la iglesia." Tal era la opinion de aquel sensato, prudente y juicioso tribunal sobre este punto.

La enagenacion proyectada de los bienes eclesiásticos seria ciertamente el ataque mas directo, y una violencia manifiesta del derecho sagrado de propiedad tan solemnemente sancionado en la Constitucion, tan respetado en todos los siglos y en todas las naciones civilizadas, y sin el cual no puede haber sociedad. Las iglesias y el clero alquirieron los bienes que poseen por títulos los mos legítimos y justos: donaciones voluntarias, ofrendas de los fieles, legados, compras, contratos onerosos, y adquisiciones hechas bajo todas las seguridades y garantías que ofrecen las leyes civiles y canónicas, y una posesion constante y no interrumpida de siglos; estos son los títulos en que se funda el derecho del clero é iglesias á sus bienes; y en verdad que ninguna corporacion ningun particular, puede presentar otros mas legítimos, mas antiguos, mas sagrados; atentar pues, contra ellos seria una infraccion violenta é injusta de la propiedad, seria anular las últimas voluntades de los hombres, que siempre se han mirado por los legisladores con la mayor consideracion.

Seria defraudar á los interesados en el cumplimiento de las cargas de justicia que por contrato oneroso tienen anejas dichos bienes; seria privar indebida é inhumanamente á los fieles difuntos de los sufragios á que tienen tan riguroso derecho, y que esperan con ansia para aliviar á sus almas de las terribles penas que padecen.—Seria en cierto modo injuriar al Señor y dueño de todos los bienes de la tierra, á cuyo culto estan consagrados los de sus iglesias; lo cual no puede presumirse en manera alguna de la rectitud y catolicismo de los dignos Representantes de la nacion española.

Ni se diga que la iglesia como cuerpo moral no puede poseer ni tener derecho de propiedad sobre los bienes, porque admitido este principio destructor, ninguna corporacion, ninguna asociacion de ganadería, comercio é industria, ni otra alguna; ni los gremios, ni los consulares, podrian creerse seguros en sus legítimos derechos de propiedad, dándose el funesto y trascendental ejemplo de violar el inconcuso que tiene la iglesia sobre sus bienes desde el principio del cristianismo: derecho que el gran Constantino no solo reconoció de la manera mas esplícita y solemne, sino que por edictos públicos revocó las prohibiciones de los tiranos durante su persecucion contra la iglesia, á la que miraban como una asociacion ilegítima, y que por lo mismo no la dejaban gozar de los derechos que tan justamente la competen, y que goza en todas las naciones cristianas.

El principal motivo en que parece se quiere apoyar la enagenacion proyectada, es de atender á los acredores del Estado, y fomentar el crédito público; pero por mas dignos que sean de consideracion aquellos, nunca podrán ser mas, ni equipararse en manera alguna á los legítimos dueños y poseedores eclesiásticos; por lo que despojar á estos para favorecer á los acreedores del Estado, repugna á la razon y á la justicia, tanto mas cuanto que no se lograria disminuir el número de acreedores, pues con la enagenacion se crearian otros nuevos. Y por lo respectivo al fomento del crédito público, una triste y lamentable esperiencia ha acreditado recientemente lo que puede prometerse de semejantes proyectos.

Sabído es que los bienes del clero regular se han vendido, y están vendiéndose de un modo el mas ventajoso á los compradores; y á pesar de esto, lejos de tomar estimacion los créditos del Estado, han bajado á un valor despreciable, y no se ha pagado ni aun un semestre á los acreedores por los réditos vencidos, siendo el resultado verdadero y final, dejar á los esclaustrados y nomias sumidos en la indigencia y miseria mas espantosa, con desdoro de su estado y descrédito del gobierno, y enriquecerse escandalosamente algunos pocos especuladores, que se reintegrarán en los primeros años del cortísimo valor que en papel han empleado para comprar dichos bienes, aumentando sus rentas á los arrendatarios ó colonos, que antes las tenian por unas muy moderadas, y con la seguridad de no ser despedidos sino muy rara vez, lo cual le hacia cifrar como propios, y cultivar con esmero los espresados bienes. Estos hechos, que son notorios, destruyen las teorias mas pomposas, y demuestran que el crédito solo se afirma con la justicicia, con la buena fé y con dejar á cada cual lo q' legítimamente posee; y estos hechos persuaden tambien que sucederia lo mismo con la enagenacion y venta de los bienes del clero secular.

A lo espuesto hay que añadir una consideracion mas sólida, atendible y fundada en toda razon y justicia, á saber, el objeto tan sagrado, tan sublime é importante á que están destinados los bienes eclesiásticos, cual es el sostenimiento del culto y la manutencion de sus ministros. El derecho natural, el divino, eclesiástico y civil, ordenan que esta manutencion sea decorosa, segura, estable é independiente, lo cual es tambien conforme á la constitucion de la monarquia; para llenar pues un deber tan justo y recomendable, ningun medio mas propio y espedito puede adoptarse, que conservar y mantener el clero é iglesias en el goce y administracion de todos sus derechos bienes-raices, propiedades, muebles é inmuebles, en cuya posesion se hallan hace tantos siglos; hacer lo contrario, seria empeorar la situacion aflictiva en que el clero é iglesias se ven constituidos, y quitarles el único aunque insuficiente recurso que les queda para subsistir.

No oigan pues, las córtes un poryecto tan infundado y perjudicial: no quieran despojar á la iglesia española de unos bienes legítimamente adquiridos y poseidos por siglos y siglos: no quieran privarla de este patrimonio sagrado, respetado en todos los tiempos de la monarquía, en todos los trastornos políticos y sociales, y por todos los reyes, aun los mas absolutos. De este patrimonio, que en cierto modo puede llamarse de todas las clases de la sociedad, pues que todas pueden ser admitidas en el estado eclesiástico, y entónces gozar de él: de un patrimonio, en fin, que lejos de ser contrario á la prosperidad pública, puede asegurarse con certeza que en todos tiempos los bienes del clero han servido para fomentar la civilizacion, las ciencias, las artes y la industria, socorrer á millares de pobres y fundar los magnificos establecimientos de instruccion y beneficencia y asilo de toda clase de necesidades, que tanto honran á sus fundadores, y que acreditan de un modo incontestable el buen uso que el clero ha hecho siempre de sus bienes, y las conocidas ventajas que de ellos han reportado los pueblos y el estado; ventajas que no se lograrian seguramente si por desgracia tuviese efecto el mencionado proyecto de enagenacion.

Esta ni aun podrá siquiera cohonestarse como la de los bienes del clero regular por haber sido extinguidas sus comunidades: el clero secular no puede en manera alguna ni por ningun motivo, ni autoridad ser suprimido: su conservacion es inherente y del todo inseparable de la conservacion de la religion, y que exige necesariamente un culto público, solemne y magestuoso, y unos ministros dedicados esclusivamente á él: por lo mismo, y siendo como es un cuerpo permanente, legítimo y establecido para el fin mas noble, debe tener medios seguros de subsistencia, y seria un absurdo privarle de los que ya tiene por otros inciertos ó inseguros. Y las córtes, que no permitirian que fuesen privados de sus bienes ni propiedades ni el particular mas ínfimo, ni la corporacion mas insignificante, ¿autorizarán la expropiacion de todos los bienes de la iglesia española? ¿Será esta de inferior condicion que el último de los ciudadanos? Ya que no se conserven sus inmunidades al clero, ¿no se le igualará siquiera con todos los demas españoles?

El cabildo se persuade que las córtes con su justificacion y sabiduría, mirarán por el esplendor y decoro de los ministros de la religion católica, que es el apoyo mas sólido del estado, la base mas segura del órden y de la moral pública, y el mayor consuelo en todas las adversidades humanas, y el objeto mas predilecto y preferente de esta nacion eminentemente religiosa.

En vista de todo, y de otras muchas consideraciones morales, políticas y económicas que la alta penetracion del congreso no dejará de conocer, confia este cabildo y todo el clero, y ruega con alta eficacia, sumision y vehemencia, de que capaz á los dignos representantes de la nacion, que desechen como corresponde á la justicia, el mencionado proyecto de enagenacion de los bienes del clero é iglesias, dejando á estas en su pacífica y legítima posesion y administracion dando así un dia de consuelo á la iglesia española, y aliviando la triste y apurada situacion en que se encuentra.

Calahorra de nuestro cabildo, Abril 30 de 1841.

(Siguen las firmas.)

—Generalmente se ha reprochado hasta el presente à los Españoles de apáticos é indiferentes respecto à los progresos y mejoras, tanto Agricolas como industriales de que es suceptible su suelo tan liberalmente dotado por la naturaleza. Observamos con placer una modificacion notable en su carácter nacional, y que presenta un movimiento generai de progreso material que se ha desarrollado por todas partes despues de la conclusion de la guerra civil.

Pocas ciudades hay en las que no se hayan renovado ó fundado asociaciones industriales y artisticas. Se han publicado ya, una multitud de proyectos para abrir nuevos caminos y canales y construir puentes, y algunas de estas obras, se están ya egecutando. El tratado que asegura la libre navegacion del Duero, ha impreso en todas las Provincias llamadas à utilizar esta transacion, por tanto tiempo aguardada, un movimiento estraordinario cuyos efectos se sienten ya en Valladolid, en todo el antiguo reino de Leon, y hasta en las Asturias.

Pero lo mas notable que hay en esta nueva y feliz tendencia de los Españoles à entender en la carrera de las mejoras reales, es el seguir el ejemplo que sobre todo desde 1814 les dan las naciones de Europa, á saber el empeño con que los capitalistas y los ricos propietarios se han entregado á la esplotacion de las minas recientemente descubiertas en las provincias meridionales de Murcia, Granada y Almeria de sí tan opulentas, particularmente esta última por su inagotable mina de plomo. En las montañas llamadas la Sierra de Almagrera se han encontrado y reconocido vetas de plata cuyos ensayos repetidos y hechos con el mayor cuidado prometen los mas magnificos resultados, y la España tendrá en su propio seno un equivalente á sus antiguas minas de Potosí.

Algunos particulares esplotan ya terrenos obtenidos del gobierno; pero se vá á dar un desarrollo de mayor importancia á este ramo de riqueza nacional por una sociedad formada en Madrid, establecida segun las formas prescriptas por el Código de Comercio y cuyos primeros Subscriptores en número de ochenta ofrecen á todas las clases de la Nacion una inmensa garantía de suceso por su elevada posicion y considerables fortunas Esta Sociedad intitulada *Sociedad Iberica de Madrid* ha adquirido un terreno llamado las CUEVAS DE VESO enclavado en la Sierra de Almagrera, y en el cual se ván á abrir ó están ya abiertos doce pozos de esplotacion de mineral de plata. Esta empresa, á mas de la ventaja que procura al país empleando todos los brazos disponibles, tiene igualmente por objeto el fomentar todos los demas ramos de industria territorial, á los cuales podrá aplicar los inmensos Capitales de que dispone.

FRANCIA.

Havre, 27 de Mayo.

El capitan Trubert, del vapor el *Morlassien*, entrado hoy á este puerto, nos participa que ayer á las cinco de la tarde, hallándose afuera de Guernesey, avistó una goleta grande con pabellon prusiano al morron haciendo rumbo ácia él. Llegado á distancia de bocina fué llamado por el capitan estrangero, que le preguntó en qué direccion y á cuanta distancia se hallaba la isla de Guernesey, que en este momento se hallaba cubierta por la neblina.

Despues de haber obtenido los informes que necesitaba, el capitan prusiano dijo al capitan Trubert, que durante la noche y en medio de una espesa neblina, habia tenido la desgracia de abordar una goleta holandesa echándola apique sin haber podido salvar mas que tres hombres.—El capitan Trubert propuso á la goleta el tomar los tres hombres salvados para volverlos al Havre; pero el capitan prusiano le dió las gracias al capitan del *Morlaisien* diciéndole que iba á entrar á Jersey siguiendo la direccion que acababa de dársele, é inmediatamente hizo rumbo para arribar á las islas inglesas. La goleta prusiana encontrada por el *Morlaisien* se nombra la *Fortuna*. Llevaba todavia las señales del terrible choque que ella esperimentó al echar apique la goleta. Dos grantes aberturas arriba de flor de aguas, causadas por el abordage se hallaban tapadas con tablas cubiertas con encerados. Con la brisa favorable del Este-nord-este ha debido reconocer Guernesey ántes de la noche.

¡VIVA LA FEDERACION!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 18.
3.ª PUBLICACION.

D. Fermin Perdriel	Rio Janeiro
Domingo Iribarren, con tropa de arria	Rosario
Francisco Quintan,	Entre-Rios
Juan, Crespo, su esposa, 2 hijos 2 sobrinos 3 sirvientas,	Paraná
Florentina Chaparro, 1 sirviente,	idem

DIA 19.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Francisco Ugarte,	Paraná.
Trifona Rodriguez, 1 hija,	Rio Janeiro
Felipe Issai	Entre-Rios
Felipe Beltri,	Rio Janeiro

DIA 20
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Botet, su esposa, una hermana y 1 sirviente,	Victoria
Maria Antonia Serna de Coll, 3 hijos y 2 sirvientes,	Paraná
Vicente Riber, con 2 carretas, 5 peones,	Rosario
Maria Antonia Telechea, 3 hijos,	Rio Janeiro
José Maria Mendez, su esposa, 1 hijo	Gualeguaychú
Juan Magallanes,	Rio Janeiro
Tomas Carlielr,	idem
José Martin Bergara,	idem

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 19.

á don Carlos Tayleur y Ca, Maypú 45.

13 cajones zarazas, 3 id. medias, 2 fardos lienzos, 2 id. hilo de sastre, 1 id. paño de la estrella, 1 cajon medias de seda, 1 id. paraguas, 1 id. género pe hilo, 2 id. brines.

á Dickson y Ca Reconquista 20.

1 cajon hilo de avillos, 6 id. pañuelos de seda, 1 id. cocos blancos, 3 fardos lienzos, 3 cajones cantones, 3 id. hilo de carretel, 1 id. id. de ovillo, 2 fardos lienzos.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.

2 cajones brines.

á D. Diego Thompson, Paz 22.

6 cajones medias de colores, 2 id. id. grises, 1 id. medias rayadas, 1 fardo paño, 1 cajon hilo de colores, 4 medias pipas y 4 cuarterolas coñac.

á Brownell, Stegmann y Ca. Belgrano 97.

10 fardos lienzos, 2 id. bramantes, 1 cajon hilo de ovillo.

á Nicholson, Green y Ca., Representant. frente al No. 60.

7 fardos listados, 1 id. bayetas dos frisas, 2 id. de pellon, 2 id. pábilo, 10 cajones hilo de ovillo, 1 barrica palmatorias de metal, 2 bocois calderas.

á R. y J. Carlisle y Ca., Balcarce 61.

1 cajon paños, 2 id. macedonias, 2 id. lanillas

á Juan Best y hermanos, Federacion 66.

1 cajon platillas, 1 id. cambray, 7 id. platillas rosadas.

D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.

50 bolsas arroz, 26 fardos de tabaco, 19 bolsas café, 78 medios tercios de yerba.

á Sá Pereyra y Meyrelles, Belgrano 103.

60 borricas azucar, 120 medios tercios yerba, 12 pipas de caña, 680 rollos de rahaco, 12 bolsas de fariña.

á D. Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 98.

5 petacones tabaco de Corrientes, 89 barricas azucar, 80 rollos de tabaco

á Hardoy y Cabirau, Maypú 14.

1 cajon lámparas.

á D. Daniel Gowland y Ca, Plaza de la Victoria No. 5.

1 fardo listados, 1 cajon cotin rosado, 1 id. lienzo asargado, 1 id. madras, 2 id. sillas, 6 rollos jarcia, 4 sillas de niños, 6 id. de amacarse, 1 barrica azucar refinada.

á D. Henrique y Jorge Dowse, Chacabuco 32

25 cajas latas, 1 cajon pañuelos de seda, 1 id. con 6 piezas de canavá, 1 id. con útiles de escritorio, 50 cajones latas, 111 barricas cerveza, 40 cuñetes pintura.

á Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

35 fardos liencillo, 7 bultos pábilo, 6 id. brines, 1 cajon tiradores y cintas de raso, 103 cajas té perla, 100 id. id. imperiar, 18 id. azucar de piion, 46 barricas azucar refinada.

á Jorge Becher.

27 pipas de caña.

á Plowes Atkinson, Perú 79.

5 fardos lonas blancas, 360 tablas de pino.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 34.

7 fardos bayetas de forro, 2 id. listados, 10 id. lienzos, 33 cajones zarazas, 3 fardos bramantes.

á Anderson, Weller y Ca, Universidad 12.

2 cajones género de lana, 1 id. id. de lana y algodon, 1 id. astracan, 1 id. lilas, 4 id. paño grana.

á D. Tomas Gowland y Ca., Reconq. 107.

1 fardo bayetas de pellon,

á D. José P. Carneiro, Maypú 47.

97 barricas y 40 bolsas azucar.

á D. Tiburcio Rodriguez.

4 rollos tabaco, 80 bolsas de azucar.

á D Narciso Martinez.

8 y media barricas azucar.

á Parlane, Macalister y Ca., Federacion 62.

4 cajones hilo de carretel, 8 cajones cotines de colores y azules, 6 id. zarazas, 2 id. listados, 1 fardo bayetas dos frisas, 2 cajones zarazas, 34 cajones vino.

á don Jnan B. Soriano, Belgrano 57.

22 tercios yerba, 56 medios id.

á D. Angel Elia.

84 medios tercios yerba, 1 cajon útiles de escritorio.

á M. Cameron, Reconquista.

1 bocoy cepillos, garlopas y molduras, 1 id. tornillos, 6 docenas de palas.

á Vieyra y Timoteo, Universidad 126.

100 sobornales de yerba, 60 bolsas café, 65 fardos tabaco de hoja, 100 bolsas arroz, 17 cajas ticholos, 40 canastos dulce, 18 bolsas fariña, 30 tambores bacalao, 20 rollos tabaco.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Una barca inglesa que se supone ser la "Dicky Sam," de Montevideo.

Un bergantin ingles.

MANIFIESTO.

Goleta brasilera "Carmen" procedente de Montevideo, consignada á Antonini y hermanos; á D. José P. Carneiro, 15 cajones canela, 6 barricas, 7 cajoncitos almidon; á D. Juan Bossí, 16 barricas castañas; á Goffeni Brahur, 11 cajones mercancia, 3 bultos id.; á Jayme Llauallol é hijos, 9 pipas caña; á D. Luis Otune, una porcion estopa negra; á D. Pedro Loynar, 2 cajones mercancias; á Larraud, 4 baules y 4 cajones mercancias, 1 atadito palas, 6 cajoncitos aceite; á la órden, 2 cajones mercancias, 1 bolsa castañas y varias encomiendas.

Salidas de hoy.

Bergantin español "Unico," para la Habana.

Bergantin goleta brasilero "Desempeño," para los puertos del Brasil.

Barca austriaca "Cattariua" para Montevideo y el Brasil.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin frances "Caroline" con destino á Cette, despachada por D. B. Herand, con 5,612 cueros vacunos salados y secos, 70 fardos cueros de carnero, 49 id. lana de id., 56 tarros agua de azar, de retorno.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Cette—Bergantin frances "Caroline," el 21 á las 10.

Para Plymouth—Bergantin ingles "Governor," el 21 á las 10.

Para Londres—Bergantin ingles "Freedland," el 21 á las 12.

BUQUES A LA CARGA.

Para Patagones,

Saldrá en pocos dias el muy velero bergantin dinamarques ORESUND, capitan L. C. NISLHOÑ, recien forrado en cobre. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir en la calle del 25 de Mayo núm 54. a20—3p

Para Montevideo.

Saldrá precisamente el Sábado 21 de Agosto á las 4 de la tarde el paquete "EUFRACIA," admite pasageros, ocúrrase á sus consignatarios——

Calle de Maypú núm. 15.

PARA

Havre de Gracia

(Pasageros solomente.)

La muy velera, acreditada y de primera clase forrada y clavada en cobre, barca francesa

Jeune Raymond,

(de 181 toneladas,)

Su capitan *Bourdieu.*

Saldrá en todo el mes de Setiembre, y teniendo la totalidad de su carga, solamente admitirá pasageros, para los que tiene comodidades superiores, asegurándoles el mejor trato posible. Para tratar véanse con sus consignatarios—

HARDOY, CABIRAU Y CA., Maypú 45.

ó con—*Carlos R. Horne,*

Corredor maritimo y de número, calle de la Paz núm. 51.

PARA BURDEOS.

(Pasageros solamente)

La muy velera, acreditada y de primera clase, forrada y clavada en cobre, barca francesa

"GUATIMOZIN"

(de 200 toneladas,)

Su capitan J. Grenot.

Teniendo la totalidad de su carga admitirá solamente pasageros, ofreciendoles una muy espaciosa cámara, así como un trato superior. Saldrá en todo el entrante Setiembre. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios——

Hardoy, Cabirau y Ca.,

a18—p Calle de Maypú 15.

Para Montevideo.

SALDRA á mediados de la semana entrante la muy velero Bergantin brasilero "LUISA," admite carga y pasageros, para estos tiene escelentes comodidades, y á quienes se les ofrece dar el mejor trato posible. Ocúrrase á sus consignatarios——

Antonini hermanos y Ca.

a11—10p Calle de Belgrano núm. 30.

PARA

Rio Grande y Puerto Alegre.

El muy velero y de primera clase bergantin brasilero

ACTIVO,

Saldrá á la mayor brevedad posible; tiene ya la mayor parte de su cargamento contratado, debiendo recibir una parte de este en Montevideo, y admite flete para el resto: tambien recibirá algunos pasageros á quienes se les asegura el mejor trato. Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 97½. a17—8p

Para Montevideo.

(Tiene registro abierto)

La hermosa polacra sarda "GIOVE," capitan J. B. Chioza, saldrá el Jueves próximo; recice carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Véase al capitan ó á sus consignatarios—

Sa Pereira y Meyrelles,

a13—4p Belgrano número 103.

PARA

Cualquier puerto del Brasil.

SE fleta el bergantin brasilero "D. JENUARIA," de porte de 162 toneladas, forrado y clavado en cobre, y de superior marcha: admite tambien pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades y se ofrece el mejor trato. Para tratar ocúrran á sus consignatarios—

Vieira y Thimoteo,

a6—3p Universidad 126.

Para Montevideo.

Saldrá á mediados de la semana entrante la hermosa goleta sarda BELLA SOFIA; admite flete y pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios—

HARDOY, CABIRAU Y CA.

a18—8p Calle de Maypú núm. 15.

Para el Havre

Por contrato saldrá del 20 al 25 de Agosto próximo, el hermoso y nuevo bergantin frances clavado forrado en cobre "EL MASSENA" de 200 toneladas, capitan PELETIER admite todavia una pequeña parte dd su cargamento, siendo como de mil á mil quinientos cueros secos ó el equivalente, y tambien pasageros á los que se reservas un exeslxte trato. Para tratar ocurran á sus consignatarios—

Portal y Hermanos,

jl 17—15s Calle del Perú núm. 45.

PARA

El Havre de Gracia,

(Pasageros solameote.)

Saldrá del 20 al 25 de Agosto la muy hermosa y velera barca francesa NAPOLEON, su capitan Rabardi: Las personas que gusten ir de pasage, tendrán á bordo las mejores comodidades y un trato excelente. Para tratar ocúrraso á su capitan, calle de la Piedad sastreria de Mr. Hardoise, ó á su consignatario

Hermann, Dufourg y Ca.

RestauraJo Rosas num. 124. a2—25p

AVISOS NUEVOS.

Se alquila

En la calle de Maypú número 160, en una casa decente, dos piezas sobre la calle, á un matrimonio sin familia ú hombre solo. a20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Cocinero ó cocinera,

SE necesita una para una corta familia, pero que dé pruebas de su honradez; sin este requisito no será admitida, calle del Perú número 287, á la entrada de la plaza del Retiro. a20—3

$20 de gratificacion.

AYER á la noche desde la Alameda á la calle de la Paz se perdió una gorra punzó de manga atada en un pañuelo. La persona que entregue en esta imprenta recibirá la dicha gratificacion. a20—3p

Aviso.

UN mozo de edad de 21 años desea colocarse en una casa de comercio, barraca ó saladero, adentro ó fuera del pueblo. Quien lo necesite puede ocurrir calle de la Universidad núm. 41. a20—3p

¡VIVA LA FEDEARCION!

FINCAS.

Se vende una casa grande y nueva inmediata á San Nicolas y otra mediana con fondo completo, y tambien otra casa nueva, *se vende ó se alquila* por estar actualmente vacia, esta tiene seis piezas habitables fuera de las demas necesarias, con 3 patios y 2 ventanas de reja á la calle; como así mismo se vende una casita en la calle de Tucuman del 8,000 pesos cada una, y tambien una esquina y una casita seguida en la misma calle, cerca del rio. Igualmente otras casas grandes en el centro, cerca de la plaza de la Victoria, muy especialmente un excelento almacen en la calle de este nombre, y á dos cuadras de la plaza, es propio para cualquier negocio. Tambien otras casas en el barrio del alto, y Residencia, y otras por Monserrat, San Juan, San Miguel y Concepcion, y en otros barrios diferentes, y de varios precios, entre ellas una casita de 7,500 pesos, inmediata á Monserrat, y otra por 6,000 pesos cerca del Retiro, en la calle de Suipacha. Tambien se venden unos terrenitos ó sitios en la ciudad, á extramuros otros. Por todo puede ocurrirse al encargado en la calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 10 y de tarde hasta la oracion. a20—5p

Aviso.

EL que ayer perdió un chaleco envuelto en un pañuelo, dando las señas de dichas prendas a pagando este aviso, le será entregado en la calle de Santiago del Estero núm. 60. a 20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Barato, muy barato!

EN el Almacen recien abierto en la calle de Potosí número 103 y 105, se encuentra loza de pinta fedederal y blanca, á precios mas baratos que el corriente por mayor: bacalao del de primera calidad á 20 reales libra, sardinas muy frescas y grandes en salmuera, té perla é imperial, café en grano y molido, masas de todas clases para sopas, arroz y fariña, aceitunas, orejones de carozo y en quesos, papas, almendras, yerbas de todas clases, azucar de varias calidades, aceite frances y sevillano, jabon negro, blanco y amarillo, tabaco picado y en rama superior y tambien correntino y paraguayo, cigarrillos y cigarros paraguayos y correntinos, vino catalan, blanco seco, de Málaga, de Oporto, de Burdeos, de madera y frontiñan, coñac, anis, ginebra de Holanda y aguardiente de España, vinagre de yema, velas de esperma, de molde y bañadas, legumbres y porcion de otros artículos á precios respectivamente análogos á las calidades y á los especificados. a20—4p

Se vende

UN armazon completo para almacen ó tienda, y se alquila la casa, la cual existe en la calle de Federacion. Para tratar pueden verse con su dueño en la misma calle núm. 242 que darán razon. 20—3p

$100 de gratificacion.

AL que hubiese hallado una parte de un sarcillo de feligrana esmaltado, y lo lleve á la calle de la Federacion núm. 123. a20—3p

Ojo al aviso.

SE vende la esquina pulpería sita en la calle de Córdoba núm. 240, con todos los enseres por tener que asistir el dueño á otro establecimiento fuera de la ciudad. El que se interese en ella ocurra á dicha esquina que está el interesado con quien tratarán. El local y comodidad de la casa es ventajoso y buen barrio.
a20—6p

Aviso á los propietarios de FINCAS.

SE desea alquilar para una corta familia estrangera, una casa que contenga de ocho á diez piezas habitables, á demas las oficinas necesarias, prefiriéndose una que esté situada en la calle del Perú ó Catedral, ó en alguna de las calles entre las de Maypú y Paz de la de Cuyo al Norte; dirigiendo á esta imprenta una esquela á T. a20—10p

$1,000 *de gratificacion.*

A quien dé noticia cierta de un moreno que anoche fugó del bergantin brasilero "Activo," desembarcó en la lancha que abandonó frente de la bateria; se llama Pedro; lleva dos camisas de bayeta una azul y otra punzó, pantalon roto de bayeton azul, un gorro punzó y una jerga oscura; es de estatura regular, de unos 25 años. Para recibir la indicada gratificacion ocúrrase á la calle del Perú núm. 6. a 20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Perpetuo exterminio al bando unitario esto es, á los obstinados y rebeldes!

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y los heroicos defenseres de la sagrada causa del Continente Americano, ó mejor diré de la Confederacion Argentina!

¡Gloria para siempre al gran Rosas! ¡Mil y mil lenguas enzalsen vuestra conducta señor, vuestra fama y buen nombre corra de occidente al septentrion, y sea transmitida de generacion en generacion, y esta no solo causará asombro en las futuras edades, cuanto de este avismo de grandeza se crearán nuevos panegeristas en los tiempos posteriores!

Señor Editor del Diario de la Tarde.

Sirvase Vd. imprimir la adjunta relacion de las cantidades recolectadas por el que subscribe, para la funcion de San Eloy, primeramente insigne platero de la ciudad de Semosse, y despues obispo de Nellons, que se celebró el dia 10 del presente, en la Iglesia de Santa Catalina de Sena; juntamente con un solemne *Te-Deum*, en accion de gracias por todos los triunfos de las armas de la Confederacion Argentina, debidos estos á la valentia de los guapos gefes y tropa, con que han sabido aterrar las hordas ó turbas unitarias, con los fatales golpes de las lanzas vencedoras; y lo que es mas dando gracias y cantando alabanzas al Dios de las misericordias, por haber librado esta República de males indecibles, salvando la preciosa é importantisima vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y la inocente victima que iba á ser sacrificada, la esperanza de los decididos federales, Da. Manuelita Rosas y Ezcurra, del horrible atentado de esa caja del Diablo, inventada, esa máquina infernal, por los energúmenos Unitarios. Asistiendo al acto del *Te-Deum*, un número considerable de sacerdotes del Altisimo al pié de las aras del altar, y una concurrencia segun lo prestaba la estension del Templo: y los gastos de dicha funcion con el objeto de poner á cubierto la responsabilidad de su atento servidor—

Ruperto Alberto Gonzalez.

Relacion de las cantidades con que contribuyeron para la funcion arriba expresada.

D. Gerónimo Martinez	20	Fortunato Gaines	10
José Esquiano	100	José Maria Cabrera	10
Antonio Moreyra	50	Eloy J. M. Gutierrez	10
Meliton Ruiz	50	Domingo Lima (eclesiastico)	10
Un eclesiástico	25	Gregorio Luque	6
D. José M Fernandez	25	Antonio Larrosa	5
Luis Fasquel	20	Manuel Chacon	5
Jorge Terreda	20	José Santos	5
José Pulido	20	Mauricio Perez	5
Carlos Lanata	20	Victorio Fernandez	5
José Masias	20	Carlos Goitia	5
Pedro Sicauset	20	Antonio Rolo	5
José Barud	20	Pedro Dominguez	5
Mariano V. Martinez	20	Gregorio Gutierrez	5
Agustin Fragas	20	Juan B Genaype	5
Felipe Novillo	20	Luis Tuli	5
Pedro Fuentes	20	Domingo Ader	5
Norberta Gutierrez	20	Manuel Maciel	5
José M. Granados	19	Juan Iturvire	5
Juan Crabriotto	15	Pedro Ramirez	5
Francisco Aromi	13	Cosme Pader	5
Antonio Cabral	10	Exequiel Pader	5
Luis Basthelot	10	Bernabé Pader	5
Benito Romero	10	Pascual Aybas	2
Juan Bautista Faure	10	Cosme Gonzalez	2
Manuela P. Troncoso	10	Felix I. Tabuada	2
Agustin Masias	10	Melchor Mazante	2
Juan Pio Rivero	10	Juan de la Cruz Lama	1
Carlos Belgrano	10	Eloisa Miletch	1
José G. Machado	10	Eloisa Miletch	1
Francisco Gutierrez	10	Teófilo Dolt	1
Juan Berutti	10		
		Pesos...	798

Relacion de los gastos originados para la funcion y su altar estable.

Por 85 pesos á la Priora del convento de fábrica	85 pesos.
Por quinientas láminas del santo mandadas imprimir, y darlas á los fieles con el objeto que se conozca y se propague la devocion de tan admirable y portentoso santo	125
Por un obsequio privado al convento	16
Por nueve misas que he hecho aplicar el dia de ánimas por los devotos del santo muertos	45
Por yerba y azucar para los dias de la funcion	60
Por cigarros &c.	10
Sacristanes sirvientes del Templo	14
Acólitos y ministriles	13
Cohetes y voladores para la funcion	55
Dos pares de floreros para el altar del santo San Eloy, comprados	79
Dos pares de candeleros para el altar del santo de platina	48
Flores para las andas	25
Obsequios á los benefactores del santo	85
Un obsequio privado	30
Luces para el altar y trono del santo	99 4 rs.
Acarreadores sirvientes por todos los útiles para adorno de la Iglesia el dia de la funcion, llevar y entregar	39
A los músicos veinte y cinco pesos de regalo	25
Avisos y publicaciones	64

Los Sres. Sacerdotes que han servido á la funcion, y han asistido al tiempo ó acto del *Te-Deum*, incados humildemente ante las aras del altar, dando gracias al Ser Supremo y pidiendo por la conservacion de la importantisima vida del gefe que hoy ocupa los primeros destinos de la República Argentina Federal, habiendo estos Sres. Eclesiásticos gratis, en honor al santo para su mayor culto y esplendor y obsequio á la amistad.

Cantó la misa el Sr Canónigo D. Martin José Boneo, gratis.
Panegirizó el Sr. Presbitero D Angel Brid, idem.
Deaconó D. Juan Guillermo Figueroa, idem.
Sub-Deaconó D. Angel Fernandez, idem.

Ministros revestidos de capa.

Clérigo D. Juan Martinez de Acevedo, idem.
Clérigo D Luciano Larrosa, idem.
Clérigo D. Natalio Arellano, idem.

Los Sres. que asistieron al acto solemne del TE-DEUM.

Canónigo D. Felipe Elortondo y Palacio, idem.
Canónigo D. Mariano Somallera, idem.
El discreto y digno Capellan interino de dicho convento, D. Nicolas Flores, idem.
Presbitero D. Trófilo Desombres, idem.
Presbitero D. Francisco Solis, idem.
Presbitero D. Domingo Galecio, idem.
Presbitero D. Mariano Espinosa, federal en todas épocas, siendo yo testigo ocular de su decision, en lo público y en lo privado meritorio, idem.
Presbitero D. Estevan Moreno, idem.
Presbitero D. Saturnino Rodriguez, idem.
Clérigo D. Carlos Bernardo Fiel Badones, idem.
Presbitero D. Gabriel José Fuentes, idem.

Misas de doce y una.

D. Juan Fermin Izurquizar, idem.
D. Jacinto Vera, idem.
D. Domingo Frumento, idem.

Todo este considerable número de eclesiásticos han prestado sus servicios gratis en honor al Santo y obsequio á la amistad.

Por consiguiente computadas las limosnas con los gastos originados en la funcion, y lo que se ha empleado en útiles para el propio altar del santo y su mayor esplendor, han faltado para el lleno de sus gastos 64 pesos y 6 reales, los cuales han sido satisfechos por—

Ruperto Alberto Gonzalez.

El que firma solicitó del Señor general Rolon, la música de su cuerpo, la cual fué facilitada inmediatamente por la decision á la santa causa federal por el señor general, para la mayor solemnidad del *Te-Deum*, como para un acto tan santo como tan justo, y lo que era mas y principal el objeto á que se conducia el arriba expresado *Te-Deum*, á lo cual doy las gracias á nombre del gremio, á la patriota generosidad del decidido federal, general D. Mariano Benito Rolon; y á los demas federales que asistieron, como tambien al comandante del tercer batallon de Restauradores, D. Victoriano Aguilar, que asistió al Templo con los Sres. Oficiales de su cuerpo en corporacion.

Adornada la puerta principal del Templo con las banderas federales, símbolo de nuestro sistema santo recto y justo sello de nuestra opinion federal: como tambien los ciudadanos federales, que no han cesado de fomentar y ayudarme al mayor lustre y esplendor del culto del sistema federal en mi defensa; D. Antonio Piñero, D. Domingo Pica, D. Leon Gutierrez, D. Gregorio Fernandez y D. Gavino Palacios

¡Compañeros Federales!—He cumplido el *Te-Deum* que prometí en uno de mis números publicados fecha 21 de Octubre del año de 1840, por el mejor éxito de las armas federales y el bien que resultaria en el pais, como hoy lo vemos, debido á la proteccion del Dios de los Ejércitos; ¡gracias á este Dios benigno y clemente!

Al español, ciudadano federal D. Lorenzo Baez.

Oculto á la imitacion
Baez, muestra accion extraña;
Mas, los ecos de la España
Recuerdan la admiracion:
Culto federal á la atencion;
Con voces propias reduces
Sistema federal traduces,
Mas que virtudes escritas,
Pues le das en la que imitas
Al español nuevas luces.

Ruperto Alberto Gonzalez.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Rosas Independencia ó Muerte!

Al Público.

EL Almacen NUEVO calle de la Piedad núm. 195, de San Miguel media cuadra para el rio, ofrece nuevamente los efectos de su ramo por mayor y menor, á los precios mas ínfimos que siguen:—
Yerba paraguaya superior á 14 y 16 pesos libra,
Idem misionera rica á 4 idem idem,
Idem parnaguá muy suave á 2 ps. y 20 rs. id.,
Azucar blanca muy seca del Janeiro á 2 ps. id.
Idem idem de Santos á 12 y 13 rs. idem,
Idem terciada seca á 11 reales idem,
Arroz de la Carolina blanco á 10 reales idem,
Idem de Santos muy bueno á peso idem,
Bacalao fresco recien venido á 22 reales idem,
Garbanzos y porotos blancos tiernos á 6 rs. id.,
Café puro molido á 5½ pesos idem,
Chuño riquísimo á 20 reales idem,
Tabaco paraguayo de lo mejor á 13 y 14 ps. id.,
Idem correntino á 6 ps. idem,
Idem negro picado superior á 6 y 7 pesos idem,
Fósforos y lucíferos á 4 reales,
Ultimamente todos los demas artículos como aceite, vinos, licores, orejones, pasas, loza, cristales y todo el contenido que sería largo detallar serán vendidos á precios sumamente moderados. a19—15p

Se venden

UN cuarto con azotea y siete ranchos edificados en la calle de Belgrano á la cuadra de Monserrat para el campo, en terreno al Norte de 13 y media varas de frente y 70 de fondo. El que se interese encontrará con quien tratar en la calle del Restaurador Rosas núm. 313. a19—3p

Cal de la Bajada del Paraná

SE ha empezado á desembarcar hoy; el que quiera comprar al lugar del desembarque, que es el Muelle, puede ocurrir calle del 25 de Mayo núm. 54, para tratar de su precio.
19—3p

DON Juan Andres Mayer y su esposa, albaceas, y demas deudos de la finada **Da. Catalina Posadas,** (Q. E. P. D.,) suplican á sus amigos se sirvan acompañarlos á los funerales que por el alma de dicha finada han de celebrarse en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes el Lunes 23, á las 9½ de la mañana, á cuyo favor quedarán siempre reconocidos. a19—3p

Caña de la Bahia.

Hay en venta en la calle de la Reconquista núm. 107, por pipas ó por cantidades al gusto del comprador. Se advierte que tiene reembarco y que las pipas son grandes y en perfecta condicion. a19—3p

Aviso.

EL que haya perdido una cantidad de moneda corriente, dando las señas de su número y la especie de billetes de que consta se le entregará, pagando este aviso, en la calle de la Victoria número 350. a19—3p

Se necesita

UN jóven de 12 á 13 años para el despacho de un almacen. El que tenga quien acredite su conducta, puede ocurrir para tratar al almacen que está en la calle del Perú núm. 39.
a19—3p

Se vende

Una hermosísima galera de las mejores que hay en el país, y de la mas sólida construccion. Su dueño vive en la calle de Maypú núm. 118, y la galera puede verse en el hueco de D. Joaquin Belgrano, en la calle de Lima.
a19—5p

Naranjos.

El que tenga naranjos para vender, hallará quien los compre, en la calle Maypú núm. 118, al lado del hueco de Fantiño, de la esquina de Cañas media cuadra para el Retiro. Se prefieren los naranjos ya grandes, y que esten en pipas ó vasijas.
a10—5p

Ama de Leche.

SE necesita una, que no tenga hijo, y que sea sana: quien á mas de esto, pueda acreditar sobre su buena conducta, se le hará en buen partido ocurriendo á la calle de Venezuela número 120. a19—3p

AVISO.

EN la calle del Buen Orden número 47, se necesita una ama de leche, que esta sea sin hijo y que tenga buenas recomendaciones. En la misma casa hallarán con quien tratar.
a19—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se han de celebrar almonedas y remate el dia 27 del corriente de una casa panadería con todos sus útiles y mas un cuarto de tierra situados en San José de Flores pertenecientes al Concurso de D. Carlos Nahon y está tasado todo ello desde el año 36 en la cantidad de 72,799 pesos 1 y medio reales moneda corriente y se ha de verificar el remate en las puertas de este Consulado desde las 10 del dia hasta la una de la tarde. Las personas que se interesen en la compra, podrán imponerse de las tazasiones en la Oficina que está al cargo del que subscribe, y si gustasen pasar vista por el establecimiento é imponerse de todos sus pormenores, pueden dirigirse á los Síndicos calle de la Reconquista número 93.—Buenos Aires, Agosta 19 de 1841.

Faustino Ortiz de Oroño,
a19—7p Escribano del Consulado.

Ojo, ojo al baratillo.

EN la Mercería calle de Federacion al lado del núm. 149, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea, se ha sacado un elegante surtido de puntillas alemanas, como igualmente encajes bordados de hilo. Tambien se venderá por piezas á precios muy acomodados. a19—3p

Reparacion
DE
SOMBREROS.

En la calle de Chacabuco núm. 59, á media cuadra de la calle de la Victoria para el Mercado, se acaba de abrir una tienda en la que se linpian y componen con la mayor perfeccion toda clase de sombreros de hombres á precios equitativos. a19—3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Ama de Leche.

UNA negrita jóven, recien parida, que se le ha muerto el hijo del mal, desea encontrar algun niño para criar, es sana y robusta y dará garantías de su conducta; ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 498, de la plaza Nueva siete y media cuadras para el campo, la última puerta de calle sobre la izquierda. a19—3p

Conchavada.

SE necesita una de todo servicio, para el interior de una casa de hombres solos, y se preferirá alguna señora anciana que se halle en este caso, y con buena recomendacion. Se podrá ocurrir á la dalle de la Reconquista número 169. a19—3p

A los Capinteros y personas que edifican.

SE venden una porcion de marcos de algarrobo para puertas y ventanas, perfectamente bien hechos á la moderna, y de la mejor calidad. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 169. a19—3p

Desea acomodarse

UN jóven de 17 años, en tienda ó almacen; tiene quien dé buenos informes de su conducta. El que lo necesite ocurra á la calle de Belgrano núm. 330. a19—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Escuela de Niños,

CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 35.

Se enseña en la lengua castellana é inglesa, los ramos de educacion siguientes:—Doctrina cristiana segun el catecismo del Padre Astete; Lectura; Escritura; Cuentas de todas clases, adaptadas al comercio de este pais; Aritmética en todos sus ramos; Teneduría de libros por partida doble y sencilla, segun el método mas moderno; Arte Epistolar ó método de escribir cartas; Geografía con práctica sobre los mapas y los globos; Historia antigua y moderna. Un maestro de frances asiste tres veces á la semana.

Se reciben niños á pupilo entero, á medio pupilo y externos.

El preceptor de este establecimiento se ha propuesto recibir solamente treinta niños.

Se dan lecciones particulares de ingles y de teneduría de libros.

La persona que tuviese para vender alguna gramática de Chantreau puede ocurrir á dicho establecimiento; tambien se necesitan gramáticas de ingles y de castellano, y diccionarios en dichos idiomas. a18—6p

Se venden

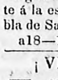

Naranjos superiores frutales; en la calle de Representantes número 269 hallarán con quien tratar.
a18—5p

Cocinera.

SE necesita una para una corta familia, es escusado que se presente si no tiene quien responda de su conducta en la calle de Suipacha núm. 42. a18—3p

SE VENDEN

Sanguijuelas grandes de Europa,
A TRES pesos, y se aplican á precios moderados, tambien hay medianas á un peso; dirigiéndose á la calle de Cuyo núm. 106] frente á la esquina de Cañas, se encontrará una tabla de Sangrador.
a18—10p *José Casanovas.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina

DON ALEJANDRO BRID ha sido recibido Profesor de Medicina y Cirujía, despues de haber rendido su exámen en las mencionadas facultades con unánime aprobacion de los Sres. del Tribunal. Buenos Aires, Agosto 17 de 1841.
a18—6p *Juan José Fontana.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Contaduria General.

DE órden superior se admiten propuestas en dicha Contaduria para la venta, al barrer y por pesadas de diez mil y mas cueros que existen en los Almacenes de la Fortaleza, hasta fin del corriente Agosto. a18—

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR TOMAS GOWLAND Y CA.
En la casa de los Señores Guerin, Seris y Ca., calle del Restaurador Rosas núm. 124.

El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todos los muebles y demas artículos de dicha casa que consisten de lo siguiente—
12 sillas de esterilla americanas,
12 idem de caoba asiento de esterilla,
36 idem francesas, 5 idem de madera,
1 mesa grande de escritorio,
3 idem idem para mostrador, 9 idem chicas de pino,
1 idem de cedro muy fuerte,
1 idem de caoba con añadidos de 4 hasta 18 cubiertos con su carpeta,
1 aparador, 1 lacena y 4 roperos diferentes,
1 caja con cubiertos de plata, 2 armarios,
2 hermosas chimeneas, 3 idem de fierro colado,
2 canastos para ropa, 2 tinajas hermosas,
4 colgaduras para ropa y sombreros,
2 persianas, 1 lavatorio de caoba y 2 de pino,
3 cujas y 2 catres, 1 tina de baño con su calentador,
1 juego de porcelana, cristales y platina, bandejas y candeleros,
Sábanas, servilletas, manteles, colchas y fresadas,
Bateria de cocina &c &c., varios escritorios,
1 caja de fierro, 1 armario grande para papeles,
1 prensa para copiar cartas y algunos útiles de escritorio,
1 juego de estantes, 4 medidas,
1 romana y 1 balanza con sus pesas, varias esteras,
3 escaleras, 2 alacenas, gallinero y caballeriza de tabla,
Y otra porcion de cosas que se verán el dia del remate.

POR LOS MISMOS.
En la casa de los Señores Guerin, Seris y Ca., calle del Restaurador Rosas núm. 124.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por tener que liquidar cuentas y por conclusion de factura los siguientes artículos—
Vino de Borgoña y hermitaje en cajones de una docena,
Casimires para pantalones de verano,
Papel para cartas fino, joyería falsa,
Colchas de algodon para verano,
Paraguas de 28, 30 y 32 pulgadas, género para chaleco,
Medios guantes de lana y seda,
Guantes blancos de algodon,
Gorras de terciopelo, medios guantes de lana para criatura,
Tijeras, corvatas de raso, elásticos para tiradores,
Ligas, lucíferos superiores &c. &c.,
Utiles de escritorio y librería con las obras siguientes:—Balbuena, Diccionario latino español, Chantreau, Gramática francesa, Almacen de Niños, Gramática de la Academia Española, Calepino de Salas, Fábulas de Samaniego, Ochoa, Apuntes, Tesoro de historiadores españoles, Conde historia de la dominacion de los arabes de España, Poemas españoles, Atlas de Dufour y Monir, Silavarios en español, frances é ingles, Lavocter en id., id. id.

En seguida—

Se rematará por órden del Sr. Cónsul Frances y por cuenta de quien pertenesca—3 resmas papel secante, 1½ papel para dibujo, 30 docenas reglas, 10 docenas tinta colorada, 3½ idem tinteros de cristal, 6 idem tinta para marcar ropa, 4 idem juegos de loteria, 36 gruesas de lápices, 2 Voct ad pandistas, 1 Pothier, 100 resmas papel.

AVISOS.

Aviso.

Acaba de recibirse de Norte América una cantidad de sillas finas asiento de esterilla y se venden encajonadas ó armadas á gusto de los compradores; tambien un buen surtido de tablas de pino de Rusia. En el hueco de maderas que fue del Sr. Belgara calle de Corrientes No. 154.
a18—5p

Se vende

UN puesto en la calla de la Piedad número 268, actualmente con poco principal y se halla bien acreditado. El que se interese puede ocurrir allí mismo. a18—3p

Baratillo de Té negro.

SE vende de muy superior calidad á 23 ps. libra, en frente de la puerta traviesa del Colegio calle de Potosí núm. 77. a18—3p

Se vende

UN almacen en la calle de la Federacion núm. 152, actualmente se halla con poco principal y hace buenos diarios. Su dueño lo vende por tener que atender á otro negocio. Quien se interese puede ocurrir al mismo almacen donde se enterarán de los pormenores.
a18—8p

Se vende

La casa calle del Restaurador número 130, frente del mercado, formando esquina á la calle de Chacabuco. El que se interese ocurra á la calle de Suipacha número 73.
a18—3p

Almas Piadosas y Devotas de Ntra. Sra. del Carmen y del Rosario!

IMPLORA vuestra caridad una señora anciana, tullida de pies, piernas y brazos, destituida de todo auxilio, aun del de no tener un solo pariente que pudiese ayudarla en las aflicciones que la rodean de dia y de noche. Vive calle de la Esmeralda núm. 147, esquina frente al puente de Garfio. a18—3p

Precios Corrientes.

DESDE el entrante mes empezará á publicarse todos los Sábados un pliego de precios corrientes, en rico papel de cartas, todo impreso y arreglado por personas inteligentes en el comercio. Se entregará á los subscriptores á razon de seis pesos por cada cuatro números. ☞Queda abierta desde hoy la subscripcion en el establecimiento de *Librería y Litografía Argentina del Editor*, calle de Federacion núm. 4. a18—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

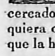

Una casa de 17 y media varas de frente y 70 de fondo, con una huerta de árboles esquisitos, calle de las Artes media cuadra antes de la barranca, cercado de pared todo lo edificado. Quien quiera comprarla, véase con su legítima dueña que la habita, y prodrá contratar con ella,
a17—3p

Se necesita

UN cocinero para una casa de comercio; el que se halle con aptitudes suficientes puede ocurrir á la calle del Tucuman núm. 122 que encontrará con quien tratar. a17—6p

Bacalao fresco,

RECIEN desembarcado muy superior á 3 pesos libra; té imperial y perla lo mas superior que ha venido á 24 y 26 pesos libra; té hison y verde á 20 pesos libra; tabaco paraguayo superior á 12 y 13 idem idem; pimenton picante y dulce á 6 idem idem; yerba paraguaya superior á 14 y 16 idem idem. En el gran baratillo calle de las Piedras núm. 29, al lado del templo Escoces. a17—5p

Sale of Books by auction,

AT the british subscription library, calle de la Paz No. 15. On wednesday evening 25 inst- at half-past six o'colck, will be sold by auction, by works, all the books belonging to the above named establishment. a17—3p

Miel blanca

DE Santa Catalina, ticholos ordinarios en cajas, nueces frescas de la última coseha en bolsas, pimenton, felpudos de esparto, esteras valencianas, chocolate de la Coruña, vino carlon y de Málaga, anis de Mallorca, aguardiente de papas para quemar, pabas de laton, tinajas de todos tamaños &c. &c. De la iglesia de San Juan media cuadra para el rio.
a17—3p

Se vende

UN terreno propio para casa y otro como para quintita ó barraca, muy barato; ocúrrase á la calle de Federacion núm. 4.
a17—3p

Revista Española.

LOS Sres. subscriptores pueden pasar á recoger los números 9 y 10 á la *Litografía y Librería Argentina de G. Ibarra*, calle de Federacion núm. 4, donde se halla la subscripcion abierta. a17—3

Se vende

UNA casita situada en la calle de Cuyo núm. 290, de la Plaza Nueva 2 y media cuadras para el campo, con frente al norte; tiene medio cuarto de tierra con tres piezas de azotea. Para tratar véanse con el dueño calle de Potosí núm. 171, donde tambien hay de venta un piano ingles de muy poco uso.
a17—6p

Pérdida,

DE una niñita de un año y medio, lleva vestidito con pintas moradas, calzoncito blanco y un collarcito en el pescuezo. La persona que la entregue ó dé noticia cierta de ella recibirá una gratificion, en la colchonería calle de la Federacion núm. 290. a17—3p

Se gratifica

A LA persona que entregue en la calle de la Catedral número 24 una carta que se ha perdido en la calle, rotulada *á D. Juan Amalla.*
a17—3p

Se vende

UNA cuja camera de madera de vetas del Brasil de lo mas superior, muy hermosa, sola ó adornada. En la calle del Buen Orden en el núm. 133 darán razon. a16—5p

Se necesita

UN hombre aunque sea de edad con familia, para el cuidado de una casa de campo, ocho leguas de la ciudad; ocúrrase al núm. 159 calle de la Reconquista, que se hará propuesta.
a16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

La casa situada en la calle de Corrientes núm. 89, tiene catorce piezas y sus correspondientes oficinas. El que se interese en su compra, podrá tratar con su dueño que habita en la misma casa. a16—3p

Aviso.

LOS Sres. que se interesen por una partidita de piedras de vuelta pueden dirigirse á la calle de Balcarce núm. 58 que encontrarán con quien tratar. a16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ultimo aviso.

LA casita en la calle del Paraguay bajando del puente para el rio, tercera puerta á mano derecha, se dará en los 6,500 pesos ofertados, sino se no mejora esta propuesta. Para tratar ocúrrase á la casa chica del finado Vazquez, antes de llegar á la bateria, desde las 3 de la tarde. a16—3p

¡Para personas solas!

EN una casa decente, se alquilan las principales piezas, con muebles ó sin ellos, calle de Maypú núm. 157. a16—3p

Conchavada.

SE necesita una para el servicio interior y planchar para una familia de tres personas. Ocúrrase á la calle de Federacion en el mismo molino de viento, presentando buenas recomendaciones. Tambien se tomará un muchacho de 10 á 14 años en defecto de aquella.
a16—4p

Carbon de piedra

SE está desembarcando todo grande de lastre como para chimeneas y cocinas económicas &c., si ocurriesen en toda la presente semana que es lo mas que durará el desembarco se dará, puesto en la casa del comprador, por menos del precio que se ha vendido hasta hoy.

Cocina económica.

SE vende una lista para servirse de ella por 350 pesos, y se vende leña de rama y astillas á precios muy bajos. Ocúrrase al corrralon frente al núm. 114 calle de Representantes.
a16—4p

Niños ó mulatillos

SE CONTRATARAN

HASTA 3 siendo de 10 á 13 años, para enseñarles el oficio de hacer velas de molde y de baño, estarán ganando sueldo y cada 6 meses se les aumentará á proporcion de la destreza que adquieran. El que los presente debe garantir el contrato y responder por algun robo que cometan. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 32. a16—4p

Se vende

UN rancho, á espaldas de la Residencia doblando para el rio el cuarto rancho en el paredon. a16—3p

Se vende

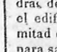

Una quinta inmediato al Mercado del Oeste y cerca de los corrales, propia por su situacion para barraca, saladero ó cualquiera otro establecimiento; se compone dicha quinta de edificio antiguo, hornos de ladrillo, y cuatro cuadras de terreno, todo bajo de cerco, se venderá el edificio ya sea con todo el terreno ó con la mitad de él. Se puede recibir en pago ganado para saladero. El que se interese por ella ocurra calle de la Federacion núm. 300, que encontrará con quien tratar. a16—3p

Se vende

UN puesto de poco principal y que hace buenas ventas: la dueña lo vende por tener que atender á otro negocio. Para tratar ocúrrase á la calle de Montevideo núm. 20, á media cuadra de la calle de Federacion.
a16—3p

Aviso.

EN venta por redondear un negocio, como de cinco á seis cientas carretadas leña de tala, grande, cortada y lista para entregar, en la orilla del rio Viola, donde barcos pueden cargar con la mayor facilidad. Por mas particulares ocúrrase á la calle de Tacuarí núm. 77.
a16—3p

Zapatos ingleses.

EN la esquina frente á las casas de Pueirredon, calle de la Piedad núm. 35 y Paz núm. 25, se ha recibido un surtido de zapatos ingleses para hombre de lo mejor que hasta ahora ha venido al pais, tanto en su calidad como en sus ormas, de tres costuras, de oreja ancha y de oreja angosta, que se ofrece á precios muy cómodos, como tambien otras clases de calzado del pais que hay en la misma casa.
a16—15s

Aviso á las Señoras.

En la calle del Restaurador núm. 160 se ha sacado un baratillo de zapatos de señora franceses de 15 á veinte pesos; tambien hay de colores y negros de marroquin muy buenos. a16—3p

☞*Se necesita*

UN jóven de 12 á 15 años para el despacho de una pulperia. El que tenga buenas recomendaciones ocurra á la calle de la Piedras núm. 83 para tratar. a16—3p

☞ *Ojo al esquisito turron de ALICANTE.*

EN la confitería "Catalana" calle de la Reconquista número 87 se ha sacado dicho turron y tambien el de masa-pan; como así mismo un surtido de conservas de batata, toronja, limon, zapallo angola, durazno, membrillo &c., confites y almendras finas, todo á un precio moderado, tomando en cantidad. a16—5p

100 *pesos de gratificacion.*

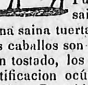

AL que diere razon del paradero de cuatro mulas y tres caballos que en la semana pasada se estraviaron del otro lado del Puente de Barracas; una mula saina grande, dos id. gateadas y una saina tuerta con la marca enlasado S. B. Los caballos son uno ruano, uno blanco rabon y un tostado, los tres atahoneros. Para dicha gratificacion ocúrran á la panaderia de Don Santiago Barrabin, de los Ejercicios una cuadra para afuera y otra para el Norte.
a16—6p

Semilla de papas superior.

SE vende por mayor y menor en la calle de la Catedral núm. 27. a14—3p

☞*Aviso.*

EN la calle de la Federacion, al lado del número 377 esquina de tienda, se vende el derecho de llave y armazon como para una tienda. En la misma calle núm. 266, darán razon. a14—3p

☞ *Ojo, ojo al baratillo.*

EN la Mercería calle de Federacion No. 149 se encuentra un elegante surtido de encajes muy ricos bordados de hilo, como igualmente puntillas alemanas de mucho gusto. a13—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Litografia y Librería Argentina,

De G. Ibarra.

Calle de Federacion núm. 4.

EN este establecimiento se imprimen divisas, cintillos, letras de cambio y conocimientos en todos idiomas, tarjetas de visita, esquelas de casamiento, id. mortuorias, planos, vistas y demas concernientes á este arte: de todo lo cual se encontrará siempre un compreto surtido en venta.— ☞Así como tambien una hermosa coleccion de esquelas y vistas del pais, &c. &c.☜

En el mismo establecimiento se ocaban de recibir los artículos siguientes:—

Libros en blanco de todos tamaños y calidades,
Plumas de acero, idem naturales,
Corta-plumas de una, dos y tres hojas,
Plumas de marfil punzoes y blancas engarzadas en plata,
Algunos libros de estudio y enseñanza, uno de ellos Lelio de Ciceron,
Pizarras de todas menas y lápices finos y ordinarios,
Lapiceras de plata comunes y de patente,
Tinteros de cristal, de composicion y de corcho grandes y chicos,
Escritorios ó carteras de crmpaña con su tintero correspondiente,
Porta-folios y carteras,
Una rica coleccion de láminas,
Cuadernos de principios de dibujo natúral,
Idem para marina y para paisajes,
Albums de música en rico papel,
Escritorio para señoritas y papelitos de encaje y dorados para esquelas,
Obleas de goma con los dias de la semana, id. comunes,
Estuches de tinta para marcar ropa,
Tinta negra y punzó, papel comun y de carta de todas calidades,
Idem de oficio y de cartas rosado,
Cajas de pintura de la China,
Un hermoso ajedrez de la China.
Lacre fino, entrefino y ordinario,
Papel de dibujo, y papel-marfil para pintar,
Sobres para cartas pintados y dorados,
Arenilla fina rosada,
Todo á precios cómodos. a14—6p

Maiz morocho nuevo.

SE vende por mayor y menor, en la calle de Federacion, á veinte cuadras de la Plaza de la Victoria, la primer puerta de calle con frente al Norte, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. a14—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Interesante á los Negociantes

En el pueblo de S. Antonio de Areco, se vende una casa esquina con cinco piezas habitables, grandes como para depósito de frutos del pais, aparente para pulpería ó tienda, pues ha sido muy acretitada en este nogocio y que por la localidad del parage donde está edificada no puede ser mejor, pues se halla á tres cuadras de la plaza, en la calle real de dicho pueblo. El que se interese en ella y quiera saber mas pormenores ocurra á la calle de la Victoria núm. 298 que encontrará con quien tratar.
a13—6p

Interesante

A las personas de buen gusto.

EN la calle de Maypú núm 76 se ha recibido una partida de barriles de vino seco de Jerez de superior calidad. a12—15p

Aviso Nuevo.

Sanguijuelas de Europa recien introducidas,
SE encuentran en la calle de Cuyo número 153, que hace esquina con la de la Esmeralda, de todos tamaños verdes y negras, á precios equitativos.
a12—10p

Fresadas, fresadones y colchas

EN calidad y tamaño de las mejores; las hay de venta en la tienda calle de Federacion núm. 126 de la Plaza de la Victoria tres cuadras y media para el campo. a10—15

Aviso interesante.

EN la calle de la Paz núm. 49 se hallan á venta unos pocos juegos de porcelana fina á 200 pesos el juego, como igualmente unas pocas docenas de tazas y platitos de id. á 60 ps. docena; allí tambien se halla una cantidad pequeña de vasos labrados á 40 pesos docena, copas á treinta y cinco, vasos lisos comunes á 20 y copas á 18. a10—10p

Ojo, ojo, ojo

Al Constante, Unico y Verdadero

BARATILLO.

En la calle de la Victoria núm. 136.

Merinos punzoes finos para chalecos,
Brines plomos muy finos á 4 y medio pesos,
Pañuelos de merino colchados de nuevo gusto de 2 varas,
Chalises de lana recien recibidos fondos claros muy ricos
Lienzo asargado americano muy doble á 20 reales,
Pañuelos de algodon fleco de lana de colores finos á 12 y 13 pesos,
Idem de cambray de algodon bordados para el cuello 5 ps.
Corvatines de razo y otras clases muy finos 15 y 20 ps.,
Pañuelos colchados de algodon grandes muy finos,
Bayetas de medio pellon muy finas á 24 pesos,
Idem de dos frisas muy dobles á 11 pesos,
Idem de colores á 9 y 10 pesos,
Capas muy ricas de merino y de seda del mejor gusto recien venidas de Paris, á 1,600 y 1,800 pesos,
Pañuelos de merino franceses guardas de raso para contra-velos de mucho gusto á 25 pesos,
Tibets de algodon fondo negro pintas de mucho gusto á 25 pesos el corte,
Pañuelos de seda para el cuello de nuebo gusto á 9 y 10 pesos,
Cotines de algodon de colores finos á 18 reales,
Estambres para chalecos de mucho gusto á 20 pesos vara,
Ruanes de algodon muy dobles á 2 pesos y 18 reales,
Lienzo tabla de muy fino doble á 19 reales,
Pañuelos de merino guarda de raso de rebozo á 46 pesos,
Cambray de yerbas de mucho gusto de colores, el corte de vestido á 80 pesos,
Cortes de vestido de chali de algodon de mucho gusto con muy pequeña adicion á 15 pesos,
Cortes de vestido de chalí de algcdon de nuevo gusto á 20 y 25 pesos,
Franelas superiores pura lana y mezclas de todos colores,
Bramantes finos á 12 reales,
Nanquines muy dobles á 2 pesos,
Paño fino del mejor que hay en el pais, azul, adelaida y negro á 110 pesos,
Paños finos azul y de colores á 35 y 40 pesos,
Idem de dos varas de ancho como para ponchos á $ 38,
Cocos pintados del mejor gusto á 20 y 25 pesos el corte,
Medias de seda de patente de la mejor clase á 25 pesos,
Pañuelos de crespon del cuello bonitos á 10 pesos,
Coletas plomos finas á 2 pesos,
Lienzos de muy buena calidad á 10, 11 y 12 reales,
Idem finos muy blancos á 13 y 14 reales
Trué de algodon fino á 18 y 20 reales,
Merinos de algodon de colores muy finos á 3 pesos,
Brines plomos puro hilo muy finos á 7 pesos,
Trué de hilo plomo muy fino á 4 pesos,
Brines alemanes plomos muy finos á 8 pesos,
Idem de colores rayados de última moda á $ 12,
Pañuelos listados á cuadros á 20 reales y 3 pesos,
Id. pintados de algodon colores firmes á 3 pesos,
Gacillas de algodon de colores á 30 pesos el corte,
Paños finos de primera á 75 pesos,
Hilo de carretel de patente superior á 6 reales,
Cambray blancos de cuadros muy finos el corte á $ 30,
Pañuelos de reboso asaagados de mucho gusto á 15 y 16 pesos,
Cotonias finas para chaleco á 5 pesos,
Zarazas americanas anchas á 2 pesos vara,
Casimires muy dobles á 13 pesos,
Medias de algodon blancas á 20 reales y 3 pesos,
Id. de patente para hombre de algodon á 7 pesos,
Rasos de Italia para vestido del mejor gusto,
Rasos y pequines floreados de colores de gusto,
Irlandas de hilo de varias clases muy finas,
Cotines muy dobles,
Pañuelos de seda para el cuello de señora de mucho gusto
Cambray de yerbas muy fino,
Muselinas bordadas de guarnicion superiores,
Cortes de vestido de seda de nuevo gusto,
Apolinas de seda del gusto mas moderno el corte de vestido 150 y 170 pesos,
Pañuelos chillones de lana de rebozo muy dobles á 20$,
Paños finos de colores, á 30 y 32 pesos,
Chalises de lana del mejor gusto, á 45 pesos el corte,
Pañuelos de conejo finos de dos varas á 40 pesos,
Id. id. id. de una y media varas á 25 pesos.
Id. id. id. de una y cuarta varas á 18 pesos
Manchesterinas de lana del gusto mas modarno á 80 ps. el corte de vestido,
Pañuelos de merino bordados de rebozo fleco de felpa de nuevo gusto á 34 y 38 pesos,
Terciopelo negro muy fino á 70 pesos,
Medias de cuchilla muy finas para señora á 5 pesos,
Casimires de vicuña afelpadas de mucho gusto y los primeros que vienen al pais,
Pañuelos merinos bordados de realce de los mejores que vienen al pais,
Cuellos de terciopelo para señoras,
Pañuelos colchados de seda del mejor gusto y calidad,
Ipem del tibet de los gustos mas modernos,
Zarazas de colgadura y colcha de mucho gusto,
Y una porcion de articulos mas que se darán á precios equitativos a5—s

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.